

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 7 de septiembre de 2021
A Despacho.



ANDERSON ESCOBAR TRIANA
SECRETARIO

RAD.2021-00018-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte demandante ANDERSON ESCOBAR TRIANA, lo informado por el Juzgado Quinto Promiscuo Municipal de esta ciudad, relacionado con la medida de embargo de remanentes dentro del proceso allí tramitado con Rad. 2020-00367, medida que SURTIO EFECTOS para este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 146 del 9 de septiembre de 2021



ANDERSON ESCOBAR TRIANA
SECRETARIO